

**350-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas veinticuatro minutos del diecinueve de octubre de dos mil dieciocho. -

**Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de POÁS, provincia de ALAJUELA, en virtud del informe de la asamblea celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, la resolución 2018-014 dictada el cinco de octubre de dos mil dieciocho y la certificación de firmeza de la resolución dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del doce de octubre de dos mil dieciocho, por partido Nueva Generación.**

Mediante auto N° 375-DRPP-2017 de las diez horas veintitrés minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se acreditó la estructura cantonal de POÁS, de la provincia de ALAJUELA, correspondiente al partido Nueva Generación, la cual se encontraba completa.

En fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de Poás, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum requerido por ley, y de acuerdo a los estudios efectuados en el informe de la asamblea presentado por el delegado de este Organismo Electoral, se determina que se designó a Carlos Luis Gamboa Miranda, cédula de identidad 202790815 como presidente propietario y delegado territorial propietario; Deiner Acuña Venegas, cédula de identidad 113750239, como secretario propietario y delegado territorial propietario; Sarita Andrea Gamboa Arend, cédula de identidad 110440130, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria; Carlos Arend López, cédula de identidad 203940456, como presidente suplente y delegado territorial propietario; Noemy Acuña Venegas, cédula de identidad 205500147, como secretaria suplente y delegada territorial suplente; Allan Rolando Gamboa Arend, cédula de identidad 114450497, como tesorero suplente y delegado territorial suplente y Ana Adilia Umaña Barrantes como delegada territorial propietaria.

En cuanto a la designación de los delegados suplentes en dicha asamblea, es procedente a su acreditación con base en la reforma del artículo veintiséis incisos d) del estatuto de su partido político (ver resolución DGRE-067-DRPP-2017 de a las once horas con cuarenta y un minutos del cuatro de julio de dos mil diecisiete).

En fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y

Financiamiento de Partidos Políticos -entre otras- la resolución **2018-014 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, dictada el cinco de octubre de dos mil dieciocho**, y su vez, en fecha dieciséis del mismo mes y año, la agrupación política remite la **certificación de firmeza de dicha resolución emitida por ese órgano**, ambos documentos **son originales**.

Dicha resolución señala, que el señor José Pablo Cruz Mejías, en su condición de delegado territorial del partido Nueva Generación, mediante correo electrónico emitido el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, promovió una denuncia contra los nombramientos de personas que ocupan cargos en la estructura del partido Nueva Generación, en la asamblea cantonal de Poás, de la provincia de Alajuela; por haber faltado de manera injustificada a más de tres convocatorias de comités cantonales del partido, y solicita se revoque los nombramientos de las siguientes personas: Enie Alvarado Ramírez, cédula de identidad 205170679, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria; William Stewart Meléndez Sánchez, cédula de identidad 206780381 como secretario propietario y delegado territorial propietario; Manuel Ángel Sánchez Soto, cédula de identidad 202970229 como tesorero propietario; Reichel Paulette Vega Alvarado, cédula de identidad 207270148 como presidente suplente y delegada territorial propietaria; Carlos Luis Gamboa Miranda, cédula de identidad 202790815, como tesorero suplente.

Asimismo, en vista al informe presentado por el delegado de la asamblea que nos ocupa, la agrupación política presenta la carta de renuncia de la señora Sarita Andrea Gamboa Arend a los puestos que ostenta con el partido Nueva Generación, la cual fue designada en los cargos de secretaria suplente y delegada territorial propietaria en asamblea celebrada el once de marzo de dos mil diecisiete. Tómese en cuenta, que la nota remitida, no reúne con los requisitos legales establecidos -como lo es la firma de la interesada-, motivo del cual, este departamento no procede a su aplicación. No obstante, en vista que la señora Gamboa Arend, se encontraba presente en la nueva asamblea convocada al efecto, este departamento visualiza una dimisión tácita de su nombramiento al cargo de secretaria propietaria y procede a su acreditación en el nuevo cargo de tesorera propietaria.

En referencia a lo anterior, en el mismo acto, se designa como delegada territorial propietaria, mismo hecho que aplica para el señor Carlos Arend López, designado como delegado territorial propietario. Cabe mencionar que los señores mencionados

ya fueron designados en dichos puestos en la asamblea del once de marzo de dos mil diecisiete, manteniéndose vigentes desde su acreditación hasta la fecha.

De este modo, bajo el estudio de la asamblea y de acuerdo a lo indicado mediante la resolución señalada y la firmeza del acto; se determina que los nombramientos efectuados para los cargos del Comité Ejecutivo Propietario y Suplente y los tres delegados territoriales propietarios designados en razón de las destituciones efectuadas, son procedentes; asimismo de conformidad a la reforma establecida, se acreditan los nombramientos de los delegados suplentes.

En consecuencia, la asamblea del cantón Poás, sustituye parcialmente los nombramientos de su estructura, la cual se mantiene incompleta y se detalla a continuación:

## PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN POAS

### COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
201790815	CARLOS LUIS GAMBOA MIRANDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113750239	DEINER ACUÑA VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
110440130	SARITA ANDREA GAMBOA AREND	TESORERA PROPIETARIA
203940456	CARLOS AREND LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205500147	NOEMY ACUÑA VENEGAS	SECRETARIA SUPLENTE
114450497	ALLAN ROLANDO GAMBOA AREND	TESORERO SUPLENTE

### DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203120134	ANA ADILIA UMAÑA BARRANTES	TERRITORIAL
203940456	CARLOS AREND LOPEZ	TERRITORIAL
201790815	CARLOS LUIS GAMBOA MIRANDA	TERRITORIAL
113750239	DEINER ACUÑA VENEGAS	TERRITORIAL
110440130	SARITA ANDREA GAMBOA AREND	TERRITORIAL
114450497	ALLAN ROLANDO GAMBOA AREND	SUPLENTE
205500147	NOEMY ACUÑA VENEGAS	SUPLENTE

### Observación:

Al respecto, tome en cuenta el partido político que de acuerdo a lo resuelto mediante resolución 2018-014 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, en la asamblea de marras, no se designó el cargo de fiscal propietario, el cual fue destituido conforme lo indicado en dicha resolución. En consecuencia, deberá realizar

la designación en la estructura para el puesto faltante mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal cuando lo considere oportuno.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos efectuados en la asamblea bajo estudio, realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Poás, provincia Alajuela de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/dgv  
C: Expediente 131-2012, Partido Nueva Generación  
Área de Registro y Asambleas  
Ref., No. 2652, 2768, 2774, 2825 -2018.